

## HECHO RELEVANTE

El Consejo de Administración de Endesa, S.A., con fecha **2 de noviembre de 2009**, ha acordado convocar Junta General Extraordinaria de Accionistas, que se celebrará en Madrid, en la sede social, sita en la calle Ribera del Loira nº 60 el día **14 de diciembre de 2009, a las 12:00 horas, en convocatoria única**, con arreglo al siguiente

### ORDEN DEL DÍA

1. Modificar el Artículo 7 de los Estatutos Sociales. Derechos de los accionistas.
2. Modificar el Artículo 9 de los Estatutos Sociales. Representación de las acciones. Registro de Accionistas.
3. Modificar el Artículo 15 de los Estatutos Sociales. Reducción del capital social.
4. Modificar el Artículo 22 de los Estatutos Sociales. Convocatoria de la Junta General.
5. Modificar el Artículo 27 de los Estatutos Sociales. Derecho de asistencia.
6. Modificar el Artículo 28 de los Estatutos Sociales. Representación.
7. Modificar el Artículo 37 de los Estatutos Sociales. Número de Consejeros.
8. Modificar el Artículo 43 de los Estatutos Sociales. Convocatoria y lugar de celebración.
9. Modificar el Artículo 45 de los Estatutos Sociales. Cargos del Consejo.
10. Modificar el Artículo 51 de los Estatutos Sociales. Comité de Auditoría y Cumplimiento.
11. Modificar el Artículo 52 de los Estatutos Sociales. Comité de Nombramientos y Retribuciones.
12. Modificar el Artículo 53 de los Estatutos Sociales. Cuentas anuales.
13. Modificar el Artículo 54 de los Estatutos Sociales. Contenido de las cuentas anuales.
14. Modificar el Preámbulo del Reglamento de la Junta General.
15. Modificar el Artículo 6 del Reglamento de la Junta General. Competencias.
16. Modificar el Artículo 8 del Reglamento de la Junta General. Publicación y anuncio de la convocatoria.
17. Modificar el Artículo 10 del Reglamento de la Junta General. Derecho de asistencia.
18. Modificar el Artículo 11 del Reglamento de la Junta General. Representación.
19. Modificar el Artículo 20 del Reglamento de la Junta General. Adopción de acuerdos.
20. Modificar el Artículo 20 bis del Reglamento de la Junta General. Voto y representación por medios de comunicación a distancia.
21. Acogimiento al régimen fiscal de Grupo de Sociedades.
22. Ratificación y nombramiento de D. Gianluca Comin como miembro del Consejo de Administración.
23. Autorización al Consejo de Administración para la ejecución y desarrollo de los acuerdos que se adopten por la Junta, así como para sustituir las facultades que reciba de la Junta, y concesión de facultades para la elevación a instrumento público e inscripción de dichos acuerdos y para su subsanación, en su caso.

**Madrid, 5 de noviembre de 2009**